

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

ES IMPOSIBLE CONSERVAR TODO

Señor Director:

“Es imposible conservar todo”, señaló hace unos días el exsecretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Óscar Acuña en la prensa, refiriéndose a los hallazgos encontrados en múltiples obras de construcción y que mantienen sus faenas paralizadas a la espera de un pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales.

Coincidimos: no corresponde conservar todo. No tenemos una definición exacta respecto a qué es digno de proteger. Esto está presente en los hallazgos arqueológicos y en los instrumentos de planificación. La falta de claridad lleva a que se declaren extensas áreas urbanas como zonas de interés patrimonial, poniendo al mismo nivel edificaciones patrimoniales con otras que no lo son.

Esto incentiva a que los titulares de las obras deban lidiar con la burocracia aprobatoria, a ocultar la evidencia de los hallazgos potencialmente relevantes o simplemente atentar contra los bienes patrimoniales y pagar la multa, perjudicando la conservación. Cuando todo es potencialmente patrimonial, nada lo es.

**Daniel Schmidt M.,
Decano Universidad
Autónoma de Chile**

UN BUEN JUEZ

Señor Director:

Carlos Peña, en su columna del domingo 13 en El Mercurio de Santiago, titulada “Jueces juzgados” dice que un buen juez es “uno que realiza las virtudes de la imparcialidad y lealtad a las reglas incluso cuando ellas van contra sus convicciones”.

Podríamos decir que las predichas virtudes son las esenciales de un buen juez, a las que cabría agregar la virtud de la prudencia y otras características relevantes tales como independencia, racionalidad, equidad, razonabilidad, integridad, sentido común y un buen conocimiento de las leyes aplicables al caso.

Lamentablemente tales cualidades escasean en los jueces que conocen causas seguidas contra militares y carabineros que debieron afrontar la violencia revolucionaria por hechos que, si hubiesen sido constitutivos de delito, estarían absolutamente prescritos y amnistiados.

**Adolfo Paúl Latorre,
Abogado**